



INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO DEL REINO DE ESPAÑA EN EL ACTO DE CLAUSURA DEL II SEMINARIO BILATERAL HISPANO-RUSO DE FISCALÍAS GENERALES.

Excmo. Sr. Fiscal General de la Federación Rusa, distinguidos Colegas, queridos amigos:

Desde que en el año 2004 tomé posesión de mi cargo como Fiscal General del Reino de España, una de mis prioridades ha sido impulsar de manera decidida, dentro de nuestras competencias legales, el ámbito de la cooperación internacional como única vía para reaccionar ante los retos que se alzan ante nosotros.

Estamos inmersos en un proceso de globalización que nos ha llevado a avances nunca imaginados en las comunicaciones electrónicas y en la movilidad entre áreas muy distantes del mundo. Este proceso tiene su reflejo en las nuevas formas de delincuencia transnacional y, por tanto, debería también tenerlo en los mecanismos para enfrentarnos a la criminalidad internacional. Desgraciadamente, la globalización va más rápida y más lejos que la cooperación internacional.

Precisamente por ello debemos redoblar nuestros esfuerzos para estar alerta y



reaccionar. Para responder a estos retos, la Fiscalía española ha adoptado medidas para ajustar su estructura y sus medios a las necesidades actuales. Por decirlo así, hemos tomado nota de la advertencia hecha por Leon Tolstoi: “Todos quieren cambiar el mundo, pero nadie quiere cambiarse a sí mismo”. La Fiscalía española ha decidido comenzar por actualizarse a sí misma para estar en condiciones de responder a los nuevos retos.

Por ello, decidimos reforzar la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, unidad que tiene encomendada la competencia para las tareas de cooperación internacional, mediante la creación en su seno de una Sección de Cooperación Internacional con responsabilidades tanto operativas como de coordinación. Asimismo, hemos reforzado de la Red interna de Fiscales de Cooperación Internacional a la que pronto se dotará de una Jefatura del máximo nivel orgánico, lo que nos ha permitido estar atentos a cuantas novedades y exigencias se derivaban de la creciente internacionalización de los fenómenos delictivos. Y en el ámbito de las relaciones institucionales, el Ministerio Fiscal español también se ha adaptado a las exigencias de los nuevos tiempos, como lo pone de relieve, entre otras, esta segunda visita institucional del Fiscal General del Estado a Rusia.

Como es lógico, por razones geopolíticas, históricas y culturales, dos son los ámbitos principales en los que la Fiscalía española ha desarrollado su labor en la esfera internacional: la Unión Europea -embarcada en el proceso de construir un único espacio judicial europeo-, y la Comunidad Iberoamericana de Naciones, en cuyo seno desarrolla sus actividades la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, que agrupa las Fiscalías de 21 naciones de lengua española y portuguesa, y



que desde el año 2007 me honro en presidir.

Pero esta tarea de perfeccionamiento en las técnicas de cooperación para luchar contra la criminalidad transnacional no estaría completa y no sería, por tanto, eficaz, si no hubiésemos mantenido abiertos otros foros de cooperación de carácter bilateral, como sucede precisamente en el caso de la Federación Rusa. La importancia de mantener unas relaciones fluidas y amistosas con una institución tan importante como la dirigida por el Sr. Chaika, es tan evidente que no necesita ser destacada. No en vano el propio Bismarck manifestó en su día que “el secreto de una buena política consiste en suscribir un buen Acuerdo con Rusia”.

Desde mi primer encuentro en Moscú con mi homólogo el Sr. Yuri Chaika en el verano de 2006, hemos ido sentando las bases para una confianza mutua que constituye la piedra angular en la que hemos cimentado una excelente relación bilateral. Una relación alentada por nuestro posterior encuentro en Madrid en 2007 y culminada por la firma en marzo de 2009 de nuestro Memorando de Entendimiento en el Palacio de la Moncloa, ante el Presidente de la Federación rusa y el Presidente del Gobierno español, autoridades cuya presencia realzaba del mejor modo posible la importancia que a efectos bilaterales otorgamos al Convenio.

Con este Convenio hemos dado inicio a una serie de actividades conjuntas como el seminario celebrado en Madrid el pasado mes de enero, o el que en estos momentos estamos clausurando.



Todo ello ha traído como consecuencia una cooperación cada vez más fluida y normalizada, como es lógico que suceda entre dos países amigos, y entre dos Instituciones que comparten sus objetivos en la lucha contra la criminalidad y la defensa de la libertad, la seguridad, la Justicia y los derechos de los ciudadanos.

El seminario que concluye ahora, como ya sucediera en el anterior de Madrid, ha constituido una excelente ocasión para intercambiar, en un ambiente de cordialidad, datos y experiencias que contribuirán a mejorar el conocimiento recíproco entre las dos Fiscalías. Por ambas partes, la selección de los participantes ha sido cuidada para poder estudiar los aspectos de mayor interés y actualidad. Por ello, debo expresar mi satisfacción por el hecho de que hemos celebrado unas jornadas del más alto nivel técnico y en las que, según me informan mis colaboradores, han surgido multitud de cuestiones del máximo interés para nuestra cooperación jurídica.

El interés por mantener en los mejores niveles esta cooperación se ha hecho patente en los contactos de índole práctica mantenidos con la Fiscalía Anticorrupción española, o en el excelente nivel de cooperación y entendimiento en diversas materias, competencia de la Fiscalía de la Audiencia nacional entre ellas las extradiciones. Por ello hemos extendido la cooperación a aquellos encuentros en los que el Ministerio de Justicia español ha requerido nuestro apoyo: así, ha sido con gran interés que pudimos destacar al Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, punto de contacto bilateral designado para cuestiones relativas a extradiciones, para los encuentros bilaterales que han tenido lugar tanto en Moscú como en Madrid. Igualmente, la Fiscalía mantendrá su esencia en la próxima reunión de este grupo de trabajo prevista en Moscú a mediados del mes de noviembre.



En definitiva, creo que podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que ya están sentadas unas sólidas bases para sostener el edificio de la cooperación eficaz entre nuestras respectivas instituciones.

Clausurando este Seminario no cerramos un capítulo, sino que simplemente damos paso a los próximos que han de venir, capítulos que se presentan llenos de esperanza en las posibilidades que nuestra mutua cooperación ofrece.

Sólo me resta, pues, agradecer de manera muy sincera los esfuerzos realizados por la Fiscalía General de la Federación Rusa para que tanto el Seminario como el resto de actividades de la visita se estén desarrollando con esta brillantez; así como hacer votos para que mantengamos en el futuro el excelente nivel de cooperación que ya hemos alcanzado. Pueden estar seguros de que, por parte del Ministerio Fiscal español, encontrarán la mejor de las disposiciones para ello.

Muchas gracias.
